JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 23/20 PAC Nº 387.476/20 "SERVICIO DE PUBLICACIONES DE REVISTAS ANUARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2; Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 y el Sr. Alejandro Barrios, Auditor, Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa N° 23/20 ***PAC Nº 387.476/20 "SERVICIO DE PUBLICACIONES DE REVISTAS ANUARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"*** **AD REFERENDUM.----------**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **AGR S.A.**
2. **INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.**
3. **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**
4. **AUTOMATICA IMPRESIONES de Andrés Ayala**
5. **ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 09:00 horas, dejándose expresa constancia que no se cuenta con las ofertas:

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en la Ley 2051/03

Se hace constar que para el presente acto de apertura no se cuenta con ningún sobre. Al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…"*se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente*"…, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones " si en la segunda fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las nueve y veinte horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Gladys Romero.
Jefa de Contratación Directa
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora
DUOC N° 2

Sr. Alejandro Barrios
Auditor
Dirección de Auditoría Interna